

RESOLUCIÓN No. 01182

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 3157 del 30 de diciembre de 2015”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004, Decreto 175 del 2009, La ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Artículo 7 del Decreto 109 del 16 de marzo de 2009 expedido por señor Alcalde Mayor de Bogotá, se estableció la estructura organizacional de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Que mediante Decreto Distrital 110 del 16 de marzo de 2009, se modificó la planta de empleos de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Que mediante Resolución 2666 del 4 de Diciembre de 2015, se modificó el manual de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de personal de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que mediante Resolución No. 3157 del 30 de diciembre de 2015, se distribuyó la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que a través de la Resolución No. 01028 del 27 de julio de 2016, se modificó el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los Empleados de la Planta de Personal de la Secretaria Distrital de Ambiente, la cual fue refrendada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital el 9 de Agosto de 2016.

Que el Artículo 17 de la Ley 909 de 2004, estableció que todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo.

RESOLUCIÓN No. 01182

Que dispuso la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que el artículo 2.2.5.9.1 y siguientes del Capítulo 9 del Título 5 del Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, establece entre otros los criterios para realizar los traslados o permutas de empleos, encargos y ascensos.

Que dado el tamaño y especificidades de la actual planta de personal, con la cual ha venido operando la Secretaría Distrital de Ambiente, para responder por el ejercicio de sus funciones, y teniendo en cuenta que en el periodo 2016-2020, bajo el actual Plan Distrital de Desarrollo, se deberán fortalecer actividades misionales y transversales que serán de gran impacto para las decisiones de la ciudad.

Que así mismo, a través del Decreto 854 de 2001 modificado por el Decreto 530 de 2015 en cuyo artículo 31 se dispuso, asignar a la Secretaría Distrital de Ambiente el ejercicio de todas aquellas funciones relacionadas con las entidades sin ánimo de lucro, domiciliadas en Bogotá D.C., que tengan por objeto la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables. En especial, ejercer actividades de inspección, vigilancia y control así como suspender y/o cancelar la personería jurídica respecto de las entidades sin ánimo de lucro que tenga por objeto la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Que la anterior función fue asignada a la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Resolución No. 6266 de 2010, por lo que se modificó el manual de funciones para el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 15 con el fin de asignarle funciones que permita apoyar a la Dirección Legal Ambiental en la ejecución de las acciones necesarias que permitan desarrollar la inspección, vigilancia y control a las entidades sin ánimo de lucro que tengan por objeto la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables domiciliadas en Bogotá D.C.

Que de acuerdo con lo anterior, se requiere trasladar los empleos de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario y Profesional Universitario Código 219 Grado 15 de la Dirección de

RESOLUCIÓN No. 01182

Control Ambiental a la Dirección Legal a fin de contribuir con el logro de los fines misionales asignados a esta Dependencia.

Que de otro lado, la Dirección de Gestión Corporativa, de conformidad con el Decreto 109 de 2009, artículo 25, literal g) está encargada de : “ Coordinar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con proveedores, la adquisición, almacenamiento, custodia, seguros, mantenimiento, distribución e inventarios de los bienes muebles e inmuebles, parque automotor, aulas y parques ambientales y demás bienes y servicios necesarios para el funcionamiento normal de la Secretaría”, todo ello para el cumplimiento de los fines misionales, como lo son visitas técnicas operativo ambientales etc., por esto, ante la sobrecarga por el aumento de las solicitudes y la atención de contingencias que se presentan en la sede y en la que se requiere el servicio de los conductores para los vehículos de la entidad, por las actividades programadas, se requiere un funcionario que distribuya y asigne la programación del parque automotor de manera eficiente y oportuna.

Que en virtud de lo anterior se debe trasladar el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 de la Dirección de Control Ambiental a la Dirección de Gestión Corporativa en el entendido de adelantar las actividades relativas a las solicitudes de transporte de las dependencias de la entidad con el fin de realizar la asignación de los vehículos de acuerdo con la programación preestablecida, así como funciones relacionadas con el propósito principal del empleo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º.- Modificar la Resolución 3157 del 30 de diciembre de 2015, por medio de la cual se distribuye la Planta Global de la Secretaría Distrital de Ambiente, reubicando el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 adscrito a la Subsecretaría General y de Control Disciplinarios a la Dirección Legal Ambiental.

Artículo 2º.- Modificar la Resolución 3157 del 30 de diciembre de 2015, por medio de la cual se distribuye la Planta Global de la Secretaría Distrital de Ambiente, reubicando el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 15 de la Dirección de Control Ambiental a la Dirección Legal Ambiental.

Artículo 3º.- Modificar la Resolución 3157 del 30 de diciembre de 2015, por medio de la cual se distribuye la planta Global de la Secretaría Distrital de Ambiente,

RESOLUCIÓN No. 01182

reubicando el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 adscrito a la Dirección de Control Ambiental a la Dirección de Gestión Corporativa.

Artículo 4º.- La reubicación de los cargos dentro de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Ambiente no genera modificaciones sobre la asignación básica de los empleos, ni crea reconocimientos pecuniarios diferentes a los asignados al mismo.

Artículo 5º.- Comunicar al Subsecretario General y de Control Disciplinario, Director de Control Ambiental, al Jefe de Oficina de Control Interno, a la Directora Legal de Ambiente y a la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, el contenido de la presente resolución, a través del Área de Talento Humano, para los trámites correspondientes.

Artículo 6º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 3157 de 2015.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dado en Bogotá a los 30 días del mes de agosto del 2016



FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA
DESPACHO DEL SECRETARIO

Elaboró:

LUCERO PRIETO BERNAL	C.C: 41708829	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	09/08/2016
----------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

Revisó:

MARIA CONCEPCIÓN OSUNA CHAVEZ	C.C: 51679628	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	23/08/2016
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS	C.C: 51985496	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	25/08/2016
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	23/08/2016
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

Página 4 de 6

RESOLUCIÓN No. 01182

MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS	C.C: 51985496	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	10/08/2016
JAIME ALEJANDRO GUTIERREZ GÓMEZ	C.C: 1098693854	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20160086 DE 2016	FECHA EJECUCION:	22/08/2016
MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS	C.C: 51985496	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	12/08/2016
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	19/08/2016
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	22/08/2016
MARIA CONCEPCIÓN OSUNA CHAVEZ	C.C: 51679628	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	15/08/2016
LUCERO PRIETO BERNAL	C.C: 41708829	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	23/08/2016
JAIME ALEJANDRO GUTIERREZ GÓMEZ	C.C: 1098693854	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20160086 DE 2016	FECHA EJECUCION:	19/08/2016
LUCERO PRIETO BERNAL	C.C: 41708829	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	11/08/2016
MARIA CONCEPCIÓN OSUNA CHAVEZ	C.C: 51679628	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	26/08/2016
MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS	C.C: 51985496	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	19/08/2016
MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS	C.C: 51985496	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	11/08/2016
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	25/08/2016
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	16/08/2016
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	26/08/2016
LUCERO PRIETO BERNAL	C.C: 41708829	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	25/08/2016
MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS	C.C: 51985496	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	23/08/2016
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	21/08/2016
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	12/08/2016

Aprobó:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 01182

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	26/08/2016
-------------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

Firmó:

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C:	19499313	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	30/08/2016
---------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------